

A-1 73

Ayuntamiento particular  
del día 13 de Junio de 1841.

En la Sala Capitular y de Ayuntamientos de esta Universidad de Leró día trece de junio de mil ochocientos cuarenta y uno se juntaron en Ayuntamiento especial los Señores D<sup>n</sup> Nicolás Arate Alcalde D<sup>n</sup> Blas Martiarena y D<sup>n</sup> Jose Maria Olvirola regidores y D<sup>n</sup> Miguel Ygnacio Sabala y D<sup>n</sup> Santo Martiarena Diputados del Comun, y D<sup>n</sup> Santiago Galarraga Sindico Procurador de la misma mayor y mas sana parte de quienes se compone este Ayuntamiento con asistencia de mi el infrascrito Secretario se trato y Acordo lo siguiente

En primer lugar se tomo en conocimiento del de cargo que dio el Febrero D<sup>n</sup> Jose Luis de Ysasa en la anterior Acta particular Celebrada el día diez del comente sobre la recaudacion del derecho de los dos maravedis en cada Asumbre de Sidra en la cual no verifico cobranza alguna asegurando que el motivo fuese ser el mismo uno de los espuecos para este pago de dicho derecho y en su virtud Acordo el Ayuntamiento de este dia nombrar otro nuevo recaudador, y habiendo tratado sobre este particular se le encargo esta recaudacion hasta entanto que se rematase este arbitrio de los dos maravedis en cada Asumbre de Sidra á D<sup>n</sup> Santiago de Galarraga Sindico y procurero de la

